

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 220
(Julio 29 de 2011)

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de Ingresos , Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva de la ESE CEO y

CONSIDERANDO

Que la **E.S.E Carmen Emilia Ospina** firmó el Contrato Interadministrativo de Prestación de servicios de salud 386 de 2011 celebrado entre el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00)** para garantizar la Prestación de servicios de salud para el desarrollo de actividades de promoción y prevención y atención integral en salud del programa de protección social Adulto Mayor, incluido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que el día 29 de julio de 2011, se firmó Otrosí (Modificadorio y adicional)003 de 2011 al convenio arriba citado para la Prestación de servicios de salud de forma autónoma e independiente por parte de la E.S.E. y a favor del Municipio, para la adición de algunas prestaciones en cuanto a realización de actividades lúdicas en beneficio de los destinatarios del objeto del acuerdo y el suministro de complementos con la consiguiente adición del plazo de ejecución y el valor del acuerdo.

Que el valor del otrosí se ha establecido en **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE(\$117.087.330,00)**

Que el Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS, mediante Acta del 29 de Julio del 2011, aprobó la adición de los mencionados recursos.

CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$117.087.330,00)** Así;

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	117,087,330.00
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	117,087,330.00
1117	ENTIDADES TERRITORIALES	117,087,330.00
1117-14	ADULTO MAYOR	117,087,330.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el articulo primero, adiciónese al presupuesto de Gastos de la actual vigencia, la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$117.087.330,00)** Así :

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000000	GASTOS DE PERSONAL	20,686,500.00
1020000	GASTOS DE OPERACION	20,686,500.00
1020200	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	20,686,500.00
1020202	HONORARIOS	12,500,000.00
1020202-14	HONORARIOS ADULTO MAYOR	12,500,000.00
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	8,186,500.00
1020203-14	OTROS GASTOS ADULTO MAYOR	8,186,500.00
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS-	96,400,830.00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	96,400,830.00
4200200-14	GASTOS COMPL. E INTERMEDIOS ADULTO MAYOR	96,400,830.00
	TOTAL ADICION	117,087,330.00

Salud y Calidad

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en la ciudad de Neiva, el 29 de Julio de 2011.


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente

Vo. Bo. **Jorge Enrique Rubiano Llorente** /
Asesor jurídico

Proyectó: **Olga Lucía Castaño M.**
Asesora de Presupuesto.

**CARMEN
EMILIA
OSPINA**
**Trabajamos Brindando
Salud y Calidad**